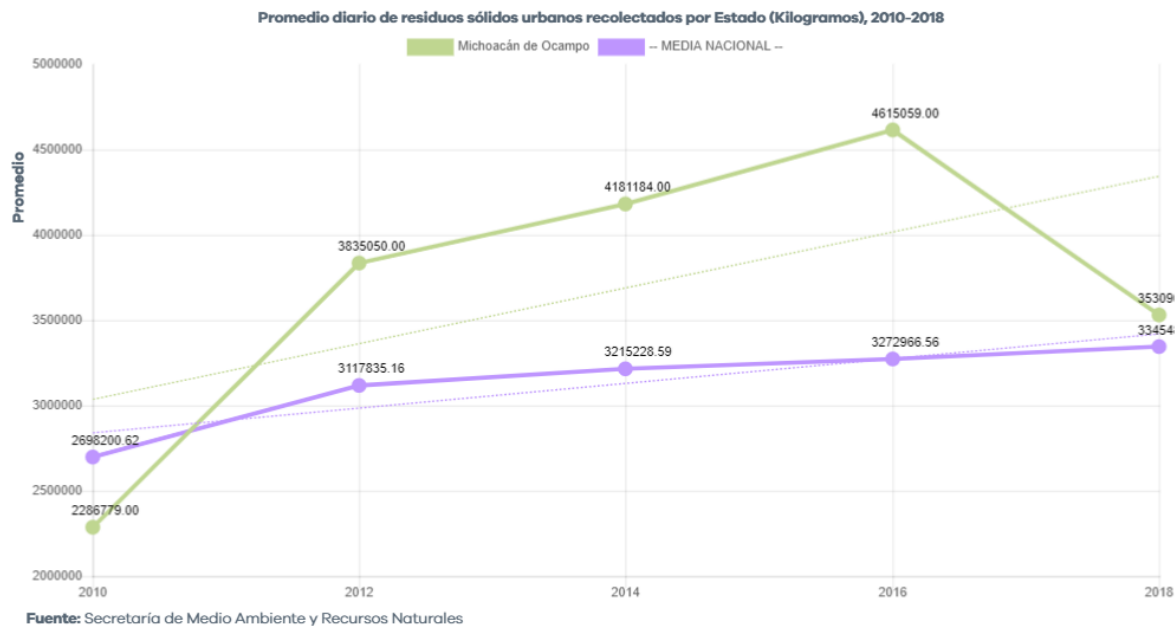


7.a PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS POR ESTADO

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el indicador muestra el promedio de acopio o colecta de residuos generados en casa habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias.



Para Michoacán, el promedio diario de residuos sólidos recolectados ha tenido una variación porcentual de 54.40 durante el periodo 2010-2018, partiendo de la posición 12 del ranking nacional, con un acopio promedio diario de 2,286,779 kilogramos en 2010, a la posición 9 en 2018, con un valor de 3,530,900 kilos en promedio; con una tendencia al alza en este indicador, destacando en 2016-2018 la mayor variación a la baja en el acopio o colecta de residuos generados en casa habitación.

Asimismo, para el periodo 2016-2018, este indicador registró una variación porcentual de -23.49, pasando de la posición 5 del ranking de entidades con mayor acopio en 2016, con un promedio de 4,615,059 kilos, al lugar 9 en 2018, con un valor de 3,530,900 kilos. Se

observa una considerable disminución de dicha recolección de residuos a lo largo de dicho periodo.

A nivel nacional, en 2018, las entidades con un mayor acopio o colecta promedio de residuos generados en las casas habitación son: Ciudad de México, Estado de México y Jalisco, con valores de 15,165,809, 12,016,115 y 8,052,445 kilos, respectivamente. En tanto que, las entidades con menor recolección son: Campeche, Colima y Aguascalientes, con valores de 748,520, 795,785 y 976,455, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas en este periodo, ha sido con una tendencia general al alza, pasando de un valor promedio de 2,698,200.62 kilos en 2010, a 3,345,485.84 en 2018, lo que representa una variación porcentual de 23.99.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, los Objetivos 8, 11 y 12 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, “Ciudades y Comunidades Sostenibles” y “Producción y Consumo Sostenibles”, señalan metas específicas, como:

Meta 8.4, Mejorar progresivamente, de aquí al 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Meta 11.6, De aquí al 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de desechos municipales y de otro tipo.

Meta 12.5, De aquí al 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

TABLA: PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS POR ESTADO (HISTÓRICO 2010-2018)

	2010	R K	2012	R K	2014	R K	2016	R K	2018	R K
Michoacán de Ocampo	2,286,779	12	3,835,050	8	4,181,184	6	4,615,059	5	3,530,900	9
MEDIA NACIONAL	2,698,201		3,117,835		3,215,229		3,272,967		3,345,486	